

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario acreditado como inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día 11 de febrero de 2025 en las instalaciones de **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A., CEMOSA**, sitas en , nave , carretera km. , Siero.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una delegación de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso industrial, cuya autorización vigente (MO-15) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica con fecha 4 de enero de 2024.

La Inspección fue recibida por , Jefe del Laboratorio y Operador, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

Disponen de un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y con extintor de incendios próximo, donde se almacenan tres equipos , dos operativos (y) y otro no operativo (). Los tres equipos se encontraban en el interior del recinto.

Se dispone de tres equipos para detección y medida de radiación: (), () y (), verificados semestralmente por la propia empresa, siendo la última realizada el pasado noviembre.

Consta la realización por , y de pruebas de hermeticidad anuales (septiembre de 2024), calibración y revisión, siendo las últimas de marzo de 2022 y junio de 2023.

Fue exhibida la siguiente documentación: Diario de operación de los equipos (131.04.08, 186.05.88 y 115.10.20); registros dosimétricos correspondientes a tres usuarios realizados por , siendo los últimos los correspondientes al mes de diciembre de 2024, no presentando valores significativos; una licencia de Supervisor y dos de Operador vigentes; certificados de de aptitud para el trabajo



con radiaciones ionizantes, fechados en 2024. Disponen de Consejero de Seguridad para el Transporte y de un modelo de carta de porte.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta.

Firmado digitalmente por



Fecha: 2025.02.11 12:49:52 +01'00'



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, se invita a un representante autorizado de **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A., CEMOSA**, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación:

Referencia del expediente de inspección *(la que figura en el encabezado del acta de inspección)*:

CSN-AST/AIN/110/IRA-0514/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☒ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

☐ Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

Supervisor de la instalación

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.